

Tegucigalpa M.D.C. 19 de mayo de 2026



Opinión Técnica del Banco Central de Honduras Sobre el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2027-2030

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 342 y 359 de la Constitución de la República; 7 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF); 6 y 55 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH); y 8 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, esta Institución emite opinión técnica referente al Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030, en los términos siguientes:

El BCH, a través de la Resolución No.175-4/2026 del 24 de abril de 2026, aprobó el Programa Monetario (PM) 2026-2027, instrumento mediante el cual comunica su visión sobre la evolución reciente de la economía, las proyecciones macroeconómicas para los años (2026-2027), así como los lineamientos y medidas de política a implementar con el fin de cumplir lo establecido en su Ley, contribuyendo así en la formación de las expectativas y generando certidumbre entre los agentes económicos; no obstante, las mismas están sujetas a revisión, en función de factores exógenos al control del BCH, por lo que dichas proyecciones podrían ser modificadas de acuerdo con la evolución de la economía nacional e internacional.

Al respecto, es importante mencionar que el MMFMP 2027-2030 está en línea con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y las metas establecidas en la LRF; en ese sentido, como parte de la planificación de la política fiscal en el corto y mediano plazo se contempla que el déficit del Sector Público No Financiero estará en torno al 1.0% del Producto Interno Bruto para el período 2026-2030, como parte del proceso de ajuste fiscal para retornar al proceso de consolidación fiscal que permita mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el BCH es de la opinión que el MMFMP 2027-2030 contiene los parámetros y proyecciones, coherentes con las previsiones de Balanza de Pagos, Reservas Internacionales Netas y las medidas y lineamientos de Política Monetaria previstas por la Autoridad Monetaria para el período antes mencionado.

Roberto F. Lagos M.
Roberto F. Lagos Mondragón
Presidente



PRESIDENCIA

